



**UNR** Universidad  
Nacional de Rosario

FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y ARTES



ROSARIO, 23 de abril de 2018

**VISTO** la Resolución N° 201/2018 C.D., mediante la cual se aprueba el Programa Especifico a Término para la Formación de Investigadores en Psicolingüística Evolutiva Aplicada a la Educación (Procesos de Adquisición de la Lengua Escrita) que se desarrolla en el marco del Doctorado en Educación de esta Facultad; y

**SIENDO NECESARIO** designar a la Comisión Académica del mencionado Programa;

**QUE** el tema fue tratado y aprobado en Sesión del Cuerpo del día de la fecha;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y ARTES**

**RESUELVE:**

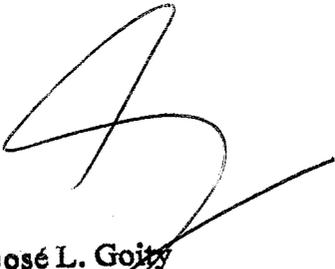
**ARTICULO 1°.-** Integrar la Comisión Académica ad-hoc del Programa Especifico a Término para la Formación de Investigadores en Psicolingüística Evolutiva Aplicada a la Educación (Procesos de Adquisición de la Lengua Escrita), que se desarrolla en el marco del Doctorado en Educación de esta Facultad, con los miembros que a continuación se mencionan:

**DRA. FERREIRO, Emilia**  
**DRA. BAEZ, Mónica**  
**DR. AVENDAÑO, Fernando**

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCION N° 209/2018 C.D.**

  
GRACIELA M. HERNANDEZ  
Secretaria Administrativa  
Fac. Humanidades y Artes

  
Prof. José L. Goity  
Decano  
Facultad de Humanidades y Artes  
U.N.R.



Rosario, 23 de abril de 2018.

**VISTO** el convenio vigente firmado entre la Universidad Nacional de Rosario y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (DIE/CINVESTAV/IPN) de México; y

**CONSIDERANDO** que esta Facultad propone incorporar al Doctorado en Educación, el **Programa Específico a Término para la Formación de Investigadores en Psicolingüística Evolutiva Aplicada a la Educación (Procesos de Adquisición de la Lengua Escrita)**,

**QUE** el mencionado programa posibilitará la formación sólida de investigadores en esa temática de carácter multidisciplinar, y

**TENIENDO EN CUENTA** que en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha ha sido tratado y aprobado por unanimidad;

**Por ello,**

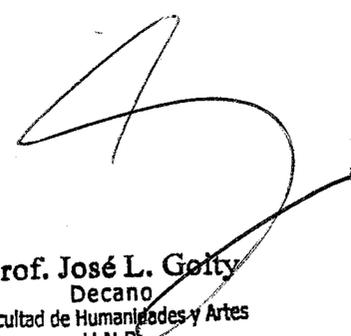
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el **PROGRAMA ESPECÍFICO A TÉRMINO PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN PSICOLINGÜÍSTICA EVOLUTIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN (PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA)**, que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN NRO. 201/2018 C.D.**

  
GRACIELA M. HERNANDEZ  
Secretaría Administrativa  
Fac. Humanidades y Artes

  
Prof. José L. Galty  
Decano  
Facultad de Humanidades y Artes  
U.N.R.

## DOCTORADO EN EDUCACIÓN

### PROGRAMA ESPECÍFICO A TÉRMINO PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN PSICOLINGÜÍSTICA EVOLUTIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN (PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA)

#### 1. FUNDAMENTACIÓN

En el marco del convenio vigente firmado entre la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (DIE/CINVESTAV/IPN) de México, la Facultad de Humanidades y Artes/UNR propone incorporar al Doctorado de Educación (en adelante D.E) que se ofrece en esta última institución, el presente Programa Específico a Término.

El ingreso a la escritura y a las culturas de lo escrito es una problemática sobre la que la Universidad debe adoptar un rol protagónico en la provisión de herramientas teóricas y empíricas como respuesta a las demandas sociales y educativas al respecto. Estas demandas están en rápido proceso de cambio porque las TIC han modificado los modos de producción, distribución y recepción de los textos escritos. En tal contexto es pertinente la creación de este PROGRAMA ESPECÍFICO A TÉRMINO PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN PSICOLINGÜÍSTICA EVOLUTIVA APLICADA A LA EDUCACIÓN (PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA) que posibilitará la formación sólida de investigadores en esta temática de carácter multidisciplinar.

Como antecedente de este Programa, la UNR ha creado la Cátedra Internacional en Estudios Interdisciplinarios en Alfabetización "Dra. Emilia Ferreiro" (CEI/ICLA), en reconocimiento de los sustanciales aportes de esta investigadora en los últimos 40 años. En tal sentido, la generosa disponibilidad de la Dra. Ferreiro ha generado esta propuesta destinada a la formación de nuevos investigadores.

#### 2. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA

Con base en el perfil ya definido en el Plan de Estudio del D.E (ítem. 4 del Plan de Estudio), quienes completen los requisitos de titulación establecidos por este Programa, profundizarán su formación como investigadores en el área específica de la psicolingüística evolutiva aplicada a la Educación, con focalización en la adquisición de la lengua escrita. Además constituirán una comunidad de investigadores de carácter internacional con vinculación a instituciones académicas de Latinoamérica.

### 3. OBJETIVOS

Esta trayectoria orientada, en el marco del D.E. se propone como objetivos:

- Ofrecer a los/las cursantes una formación sistemática, actualizada y de alta calidad en investigación psicolingüística y multidisciplinar.
- Favorecer la promoción de una comunidad de investigadores/as en el campo de la adquisición de la lengua escrita en un lapso breve.
- Propiciar a través de la dinámica que se propone la constitución de redes que vinculen individuos e instituciones de nivel nacional e internacional.
- Promover el intercambio y la movilidad de estudiantes de Posgrado a fin de tomar contacto directo con diversas realidades educativas de Latinoamérica.

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Se propone la conformación de una cohorte especial en tres momentos sucesivos de convocatoria y de cursado.

Dicha convocatoria estará dirigida a postulantes que cuenten con experiencia documentada en investigación, no necesariamente publicada, sobre la temática específica y que presenten cv y un Preproyecto cuyas características están detalladas en el art. 7) del Reglamento del D.E.

Todas las solicitudes serán consideradas por una Comisión Académica *ad hoc*, integrada por: Dr. Fernando Avendaño, la Dra. Emilia Ferreiro (Dra. Honoris Causa de la UNR) y la Dra. Mónica Baez. Esta primera convocatoria admitirá no más de cinco postulantes para el cursado. Esta restricción obedece a que cada Proyecto de investigación será dirigido por la Dra. Emilia Ferreiro, en co-dirección con quienes han sido sus alumnas/os de Doctorado residentes en Argentina y/o México, según el problema específico a indagar. En caso de ser necesario se recurrirá a consultores externos, quienes serán reconocidos como tales por el Programa.

Asimismo, quienes ingresen al Programa deberán asumir el compromiso de dedicación que exige esta formación específica.

**En el primer año** de cursado, se realizarán:

- a) Los ajustes al Preproyecto original para convertirlo en un Proyecto de investigación viable, incluida la realización de los sondeos que indiquen que las situaciones de indagación son pertinentes
- b) Cobertura en la UNR de los créditos correspondientes a los siguientes espacios curriculares del Plan de Estudios del D.E.: Educación, Filosofía y

Epistemología; Teoría De La Educación; Sistemas Educativos en América Latina. En lo posible, también se cumplimentarán los créditos de dos de las cinco asignaturas electivas previstas en dicho Plan de Estudio. Estas últimas se podrán acreditar en otras Unidades Académicas de Instituciones reconocidas.

Al finalizar este primer año, la Comisión Académica del Programa valorará los avances obtenidos a través de un informe presentado por el estudiante con el aval de la Directora y Co-directora. Si se considera satisfactorio, se autorizará la continuidad en el Programa. Si la valoración es negativa, el/la estudiante continuará con los créditos obtenidos en el programa regular de Doctorado en Educación de la UNR. Lo mismo aplica para la valoración del segundo año.

**Durante el 2º año de cursado, los/las estudiantes:**

- a) obtendrán los datos para su Tesis y procederán a la transcripción de los mismos. Con los datos obtenidos y una primera aproximación analítica, realizarán una estancia de un mes en el Departamento de Investigaciones Educativas del CINESTAV/IPN de México, con la supervisión de la Dra. Emilia Ferreiro.
- b) Durante ese mes de residencia los/estudiantes acreditarán las siguientes asignaturas: Metodología de la Investigación Educativa, Taller de Tesis I y II y Actividades dirigidas a la Profundización Temática de la Tesis.

La Comisión Académica evaluará el Informe que presente el/la estudiante al finalizar este 2º año académico y dictaminará si los datos recabados son suficientes o exigen un nuevo relevamiento, y sobre qué condiciones, hipótesis y requisitos metodológicos será realizado. Si fuera necesario se efectuará una entrevista vía Skype con la Directora, Co-directora y los otros miembros de la Comisión Académica. Del resultado de esta valoración dependerá la continuidad en el Programa, condicionada o no a las exigencias formuladas. En este segundo año los/las estudiantes acreditarán las asignaturas electivas restantes.

Además de los dos Informes Anuales a los que se ha hecho referencia, la Comisión Académica recibirá informes semestrales de la Directora y Co-Director/a.

**El 3er año:**

- a) estará centrado en el análisis final de los datos y la redacción de la Tesis.
- b) El espacio curricular "Taller de escritura de la Tesis" se acreditará en esta última etapa.
- c) La Tesis se entregará al finalizar este 3º año de acuerdo con los requisitos formales establecidos en el art. 20) del Reglamento del Doctorado en Educación de la Facultad de

Humanidades y Artes, excepto que se haya indicado un relevamiento adicional de datos, en cuyo caso se darán 6 meses suplementarios, no prorrogables.

Las decisiones que tome la Comisión Académica *ad hoc* en cada instancia del cursado serán inapelables.

## **5. TITULACIÓN**

Quienes cumplieren los requisitos establecidos en el Plan de Estudios del Doctorado en Educación y los del presente Programa obtendrán el grado académico Doctor/a en Educación y una certificación especial del Programa que dará cuenta del trayecto específico realizado.

**6. CALENDARIO 2018/2019 DEL 1º AÑO DE QUIENES INICIARÍAN EL PROGRAMA EL 1º DE OCTUBRE 2018**

	7 de mayo 2018	31 de julio hasta las 12 am 2018	14 de septiembre 2018	17 al 28 de septiembre 2018	1º de octubre 2018	3 al 13 de enero 2019	20 de septiembre 2019	23 a 27 de septiembre 2019
1. Publicación de la Convocatoria	X							
2. Fecha límite de entrega de documentos vía Internet		X						
3. Publicación de resultados			X					
4. Trámites administrativos				X				
5. Inicio del Programa					X			
6. Seminarios intensivos de la UNR						X		
7. Entrega de 1º Informe Anual							X	
8. Evaluación de los Informes recibidos por parte de la Comisión Académica								X